

www.genteoil.com

Calle del Establo y Calle C, Site Center, Torre I, Of. 204 - 205
Santa Lucía Alta . Cumbayá, Quito-Ecuador
t. 5932.3801.372 • 5932.3801.154 • 5932.3801.197



GENTE OIL DEVELOPMENT ECUADOR, LLC.

Quito, 8 de Julio de 2014

RUC: 1792364124001

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.-

De mi consideración:

Sra. Silvana Giselle Pastor Tapia, con cédula de ciudadanía No. 1711650364, en mi calidad de APODERADA y representante legal de la compañía GENTE OIL DEVELOPMENT ECUADOR, LLC., por medio de la presente autorizo a los Señores: Salomé Dávalos Sánchez con número de cédula 1716569965, Sebastián Bravo Hernández con número de cédula 172094750-4 y Sebastián Muñoz Fabara con número de cédula 171495745-1, a fin de que conjunta o individualmente realicen y presenten todos los documentos necesarios y los formularios correspondientes a la actualización de datos solicitado por la Superintendencia de Compañías, así como la obtención de la clave de acceso al sistema, correspondiente a mi representada.

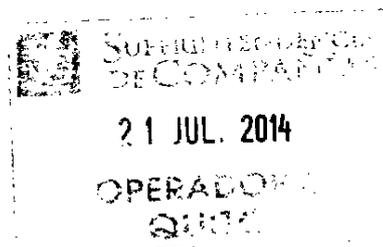
Adjunto los documentos habilitantes del caso.

Por la amable atención que se sirvan dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Sra. Silvana Giselle Pastor Tapia
Apoderada
Representante Legal
C.C. 1711650364

GENTE OIL DEVELOPMENT ECUADOR, LLC.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Julio de dos mil catorce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: la señora Silvana Giselle Pastor Tapia, ecuatoriana, divorciada, con cédula de ciudadanía No. 1711650364, en su calidad de Apoderada y representante legal de la compañía **GENTE OIL DEVELOPMENT ECUADOR, LLC.**, quien con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-



Silvana Giselle Pastor Tapia
C.C. 1711650364



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

